

## RETIRO POR DESEMPLEO IMSS EN SUCURSAL

**Este retiro te puede ayudar al momento de no tener trabajo**, solo deberás tener presente que el monto que retires proviene de tu cuenta individual de Afore y que se te descontará el equivalente de tus semanas de cotización, necesarias para el trámite de tu pensión.

### Requisitos:

- Que hayan pasado 46 días naturales a partir del día que dejaste de laborar.
- Contar con al menos 3 años de tu cuenta individual de Afore.
- No contar con una solicitud de un retiro por desempleo en los últimos 5 años.

### Documentación necesaria:

#### Identificación oficial vigente

Se podrá solicitar más de una identificación para acreditar la titularidad de la cuenta (cualquiera de las siguientes que contengan foto y firma):

- Credencial para votar (expedida por el INE).
- Pasaporte mexicano.
- Cédula profesional (expedida por la SEP).
- Cartilla del servicio militar<sup>1</sup>.
- Documento migratorio o matrícula consular.

**Comprobante de domicilio** con menos de 3 meses de antigüedad<sup>2</sup> (la solicitud de estos documentos es para comprobar tu residencia o el domicilio en el que vives actualmente).

- Suministro de energía eléctrica.
- Estados de cuenta por servicios de telefonía o gas.
- Derechos por suministro de agua.
- Impuesto predial.
- Estados de cuenta bancarios o de tiendas departamentales (a nombre del titular).

**Documento impreso con la Clave Única de Servicio** que recibiste en tu correo electrónico al realizar la Pre-solicitud en el portal [www.e-sar.com.mx](http://www.e-sar.com.mx) Consulta los pasos a seguir (paso 1) para obtener la Clave Única de Servicio.

**Estado de cuenta bancario** a nombre del titular, con menos de 3 meses antigüedad, en donde aparezca RFC con homoclave y CLABE interbancaria.


### **Importante**

Ten presente que realizar este retiro, en cualquiera de sus modalidades, impactará en el saldo de tu cuenta individual y en tus semanas de cotización, las cuales son un requisito indispensable al momento de tramitar tu pensión, posteriormente puedes reintegrar una parte o la totalidad del dinero que retires, para recuperar las semanas de cotización que te sean descontadas.

### Pasos a seguir

- 1 Realiza tu Pre-solicitud de Retiro Parcial**  
Ingresando al portal [www.e-sar.com.mx](http://www.e-sar.com.mx) (si no cuentas con ella, podremos ayudarte a obtenerla en sucursal) y obtén la Clave Única de Servicio, la cual deberás llevar impresa a la sucursal de Principal más cercana a tu domicilio.
- 2 Obtén tu Certificado de ayuda de desempleo**  
en la Delegación Estatal o Regional del ISSSTE que corresponda.
- 3 Conforma tu Expediente de Identificación<sup>3</sup>**  
Consulta la guía para generarlo o visita [principal.com.mx](http://principal.com.mx) y conoce los requisitos y procedimientos para actualizarlo o conformarlo.
- 4 Acude a tu sucursal Principal más cercana**  
Lleva contigo los documentos que te especificamos en este folleto.

Te recordamos que es obligatorio utilizar la Cuenta CLABE para que Principal Afore pueda llevar a cabo los pagos y depósitos de tus recursos, con ello incrementamos la seguridad de las disposiciones de recursos y agilizamos tiempos para que recibas tu ahorro en tu cuenta bancaria.

 **Nota:** Es importante que des de alta o actualices tu correo electrónico para recibir las notificaciones del estatus del trámite.

<sup>1</sup> Cartilla del Servicio Militar Nacional con vigencia de 10 años a partir de la emisión y resellos a los 30, 40 y 45 años.

<sup>2</sup> Si el comprobante de domicilio que presentas es una impresión en blanco y negro que viene desde el portal de la institución que lo emite, deberá contener el código de barras del emisor, código QR y/o sello digital.

<sup>3</sup> Nivel de servicio 5 días hábiles.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar). Te recordamos que todos los trámites de la Afore son gratuitos. Conoce nuestro Aviso de Privacidad en [www.principal.com.mx](http://www.principal.com.mx).